

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA ACCEDE

El programa ACCEDE de préstamos de libros de texto está regulado por la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 10/2017, de 31 de octubre y desarrollada por el Decreto 168/2018, de 11 de noviembre. También se han publicado unas Instrucciones para la aplicación en el curso 2021-22 del procedimiento de gestión del Programa ACCEDE, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

La participación en el sistema de préstamo de libros de texto y material curricular regulado en la mencionada ley es voluntaria, debiendo los representantes legales del alumnado incluido en su ámbito de aplicación (en nuestro instituto ESO) entregar debidamente rellenado el documento de adhesión en las fechas que se indican.

Los pasos que deben realizarse, todos ellos obligatorios, para que su hijo o hija pueda participar en el programa Accede son:

- ✓ Los alumnos de nueva incorporación al programa en el curso 2021-22 deberán enviar la **Solicitud de Adhesión del alumno al programa ACCEDE** debidamente rellenada y firmada desde el 14 hasta el 28 de mayo a la siguiente dirección de correo electrónico (secretaria.ies.antares.rivas@educa.madrid.org). Este documento se puede descargar desde la página web del instituto.

Para aquellas familias que no puedan realizar la cumplimentación y entrega telemática, estará a su disposición el impreso en la Conserjería del centro y podrán entregarlo después de rellenarlo en Secretaría en el mismo plazo anterior.

Los/as alumnos/as adheridos al programa en el curso 2020-21 no deben entregar este documento, pero sí deberán realizar los siguientes pasos.

Solo en el caso de que quieran renunciar a la participación en el programa tendrán que entregar la solicitud de renuncia junto con los libros que recibió para este curso. A partir de ahí se les devolverá la fianza depositada. Dicho documento de renuncia pueden descargarlo de la web del centro.

- ✓ Entregar el paquete de libros de texto completo que hayan utilizado durante el curso 2020-21, en perfecto estado de conservación; esto se realizará en los últimos días de junio o primeros de julio, después de la entrega de calificaciones de la evaluación extraordinaria (25 de junio). En ese momento

recibirán un certificado de la entrega. La normativa es muy estricta y no permite prestar libros si todos y cada uno de los libros entregados no está en perfecto estado de uso. Quedan excluidos los libros fungibles, libros del alumno/a y ejercicios de Inglés o Inglés Avanzado, libro de ejercicios de Francés y los libros de Educación Plástica y Visual. Estos deberán ser adquiridos por las familias independientemente de si están adheridas o no al Programa ACCEDE.

- ✓ Aquellos alumnos y alumnas que tengan materias pendientes están eximidos de entregar los libros correspondientes a dichas materias hasta que las superen. Para ello, presentarán fotocopia de las calificaciones del curso 2020-21.
- ✓ Posteriormente, después del proceso de matriculación (mes de julio o septiembre) se les citará de nuevo para recoger los libros correspondientes al curso 2021-22. Si se incorporan por primera vez al programa en el centro, el día de la recepción deberán entregar el justificante de haber depositado una fianza de 50 euros en la cuenta corriente del instituto. Dicha fianza solo les será devuelta cuando dejen de participar en el programa ACCEDE y hagan entrega del lote de libros utilizado en el último curso correspondiente.

Rivas Vaciamadrid, mayo de 2021